



De acuerdo con lo establecido en la Base Quinta de las que rigen el proceso para la selección del Segundo Periodo de Contratación cargo al Plan de Empleo Social en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la creación de empleo mediante la contratación de personas en riesgo de exclusión social, por Resolución de 25 de septiembre de 2018, al amparo del programa I número expediente PESI-210/17, mediante Decreto 131/2017 de 1 de agosto, publicada en el DOE NÚM 193 de 3 de octubre de 2018, expirado el plazo de presentación de instancias, se hace pública para general conocimiento la lista provisional de **la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as:**

INFORMADOR/A TURISTICO/A (1 CONTRATO)

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTACION PENDIENTE	ADMITIDO/EXCLUIDO
AMOR	CAMACHO	ALBERTO		no parado l/d
AMOR	GARCIA	JUAN CARLOS		Admitido
CABEZAS	PEREZ	ISABEL	Acreditar ingresos familiares	
CERRO	SAMPEDRO	ANA MARIA	Vida laboral actualizada, ingresos familiares	
CORRAL	CABEZAS	LAURA		No parada l/d
FERNANDEZ	GOMEZ	FRANCISCO		No parado l/d
FERNANDEZ	LOPEZ	INMACULADA	Ingresos familiares y nivel de ingles exigido	
GARCIA	SAN JOSE	SUSANA	Ingresos familiares	
GUERRA	CUELLAR	CLAUDIA	Graduado escolar y convenio regulador	
HUETE	LARA	JOSE MARIA	Ingresos familiares, y nivel de ingles	
LUNAR	PAREDES	VERONICA	Vida laboral, ingresos familiares, titulación ingles	
MAYORAL	PACHECO	ALBA	Vida laboral actualizada, titulación exigida, ingresos familiares	
MENA	MENDEZ	ADRIAN	Supera ingresos	
MUÑOZ REJA	MANCERA	FRANCISCO JOSE		Admitido
NIETO	PALMA	MARTA		No parada l/d
PAVON	PALENCIA	JORGE		No parado l/d
RODRIGUEZ	RUIZ	NAZARET		No parada l/d
VIÑUELA	FERNANDEZ	MARIA ISIDORA		No parada l/d



Según se recoge en la base tercera punto primero, los demandantes de empleo, sólo podrán optar a una CATEGORIA Atendiendo a criterios de equidad y para no perjudicar el normal funcionamiento del Plan de Empleo, aquello/as demandantes de más de una categoría, de oficio se adjudicará una.

De acuerdo con lo establecido en la base 6ª de la convocatoria, los interesados/as disponen de un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, para posibles reclamaciones o alegaciones.

Teniendo en cuenta la brevedad de los plazos, los interesados/as que tengan que aportar documentación, deberán realizarlo obligatoriamente en Registro General del Ayuntamiento de Mérida

Mérida a 18 de junio de 2019
La Secretaria del Tribunal

Fdo. DOLORES RODRÍGUEZ JIMÉNEZ